

RAISBECK, LARA, RODRÍGUEZ & RUEDA
MIEMBROS DE LA FIRMA

BAKER & McKENZIE

CALLE 35 No. 7-25, Piso 4
TELÉFONO: (57-1) 332-2600 / 285-1400 / 570-0010
WWW.BAKERINFO.COM
OFFICE.BOGOTA@BAKERNET.COM
SANTA FE DE BOGOTÁ, D.C.
COLOMBIA

92
H7
00131
SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación: 00028668 00000001 Folios: 2
Fecha (AND): 2000-08-15 17:09:25
Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 467 SOLICITUD
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Ref.: Expediente No. 00.028.688

Solicitud de Patente de Invención

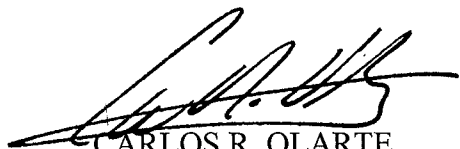
Título: "TERAPIA DE COMBINACION PARA VHC"

Solicitante: **SCHERING CORPORATION**

SOLICITUD DE PRORROGA

CARLOS R. OLARTE, mayor de edad y vecino de Santafé de Bogotá, D.C., identificado según aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado del solicitante, respetuosamente me permito solicitar una prórroga de 30 días hábiles, para dar respuesta adecuada al auto No. 1172 notificado por el estado No. 098 de fecha 6 de Julio de 2000. Adjunto recibo por el monto de 50.000 pesos para cubrir la tasa de prórroga según la Resolución 02 del 2000.

Atentamente,



CARLOS R. OLARTE
CC. No. 79'782.747 de Bogotá
T.P. 74.295

Anexo: recibo por 50.000 pesos

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

NIT : 000174012

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicacion : 00028688 000/0001

Folios: 2

Fecha (AMD): 2000-08-15 17:09:25

Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 467 SOLICITUD

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

MONEDAS OFICIALES DE CAJA : 30,237
: JUNIO 9 DE 2000

***** CONSIGNACION *****

CONSIGNANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUCLOCAL	CUENTA	Nº. PAGO	MON. PAGO
LUIS PEDRAZ GOMEZ	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	BOGOTA	450 00110-4	2973433	27,844,000.00

***** CONCEPTO *****

CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
0005 01 02 PRORROGA DE TERMINOS	50,000.00
31 PRORROGA DE TERMINOS	50,000.00
TOTAL	100,000.00

MON. CINCUENTA MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CASH APLICADO AL EXPEDIENTE No.

2do. EXAMEN DE FORMA PATENTE DE INVENCION

Folio 133

Radicación no 00-28688

Concepto Técnico no 1464 Clasificación Internacional de Patentes: A61K 31/70, A61K 38/21,
A61K 47/00

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486 se determinó que esta solicitud de **Patente de Invención**:

- | | | |
|--|--|---|
| SI [☒] | NO [☐] | Contiene un resumen de la invención (Art.26-e). |
| SI [☒] | NO [☐] | Contiene el título o nombre de la invención (Art.27-d). |
| SI [☒] | NO [☐] | Contiene la descripción de la invención (Art.26-b). |
| SI [☒] | NO [☐] | NO ES APLICABLE [☐] Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art.26-d) |
| SI [☒] | NO [☐] | Contiene una o más reivindicaciones. (Art.26-c). |
| SI [☐] | NO [☐] | NO ES APLICABLE [☒] Han sido desarrollados los productos y/o procedimientos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen. (Art. 26- h). |
| SI [☐] | NO [☐] | NO ES APLICABLE [☒] Los productos y/o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afroamericanas, o locales de los países miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.(Art.26-i). |
| SI [☐] | NO [☒] | La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico. (Art.26-J). |
| SI [☒] | NO [☐] | La prioridad coincide con la materia reivindicada. |
| SI [☒] | NO [☐] | CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS |

OBSERVACIONES Y OTROS: SI [☐] NO [☒] ver hoja(s) anexa(s)

EXAMINADOR TÉCNICO
202016

Bogotá D. C., 2002-09-30



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

2003-01-31

416

Folio 134

95

2020
Bogotá DC

Doctor(a)
CARLOS R. OLARTE
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación No.	00-28688
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	1974
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

No obstante lo anterior, no se tendrá en cuenta la prioridad reivindicada sobre la solicitud US 09/294687, cuya traducción fue presentada en forma extemporánea.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC, a los

07 OCT. 2003

ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL

Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Bogotá, DC, 02-09-03 El extracto de esta solicitud fue publicado en el número 524 de la Gaceta de Propiedad Industrial, de fecha 31-01-03

El término hábil señalado por la ley expiró el 31-04-03 y SI ☐ NO ☒ se presentaron oposiciones por parte de terceros.

202016